



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: viernes, 07 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

1014

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio de 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	117.411,43.-€
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	181.391,79.-€
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00.-€
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.500,00.-€
6. INVERSIONES REALES	6.854,98.-€
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.-€
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€



TOTAL GASTOS 325.158,20.-€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	149.505,04.-€
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00.-€
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	99.592,78.-€
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.460,38.-€
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00.-€
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100,00.-€
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.-€
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00.-€
TOTAL INGRESOS	325.158,20.-€

11.-PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

1. ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES Subescala de Secretaría-Intervención.

- N° de puestos:1
- Grupo:A1
- Nivel de complemento de destino:26
- Observaciones:AGRUPACION

PERSONAL LABORAL

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 - N° de puestos:1
2. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES N° de puestos: 1
3. LIMPIADOR
 - N° de puestos: 3
4. PEÓN
 - N° de puestos: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa.

Driebes, a 05 de abril de 2017. El Alcalde, Pedro Rincón Arce.